

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 1 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	-------------------------------	---

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 2 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	-------------------------------	---

ÍNDICE

TÍTULO I.....	3
PRESENTACIÓN.....	3
TÍTULO II.....	6
MARCO CONCEPTUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD UNIVERSITARIA ..	6
TÍTULO III.....	17
PLAN ESTRAÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	17
TÍTULO IV	23
IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL	23
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	31

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 3 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	-------------------------------	---

TÍTULO I

PRESENTACIÓN

Las instituciones de educación superior juegan un rol fundamental en la formación de los/as futuros/as profesionales, dando respuesta a desafíos globales y a un mundo cambiante. Acuerdos internacionales, gubernamentales y de diferentes sectores, han consensuado en este desafío y han desarrollado compromisos que buscan facilitar la transición hacia la sostenibilidad universitaria, identificando acciones movilizadoras que se deben asumir para asegurar una educación de calidad, colaborar en la reducción de la degradación del medio natural, favorecer la regeneración, el cuidado de los ecosistemas y la permanencia de la humanidad.

El Desarrollo Sostenible fue definido por primera vez en el Informe de la Comisión de Brundtland en el año 1987, como un “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. Tres años más tarde, en octubre de 1990 se gesta la Declaración de Talloires, la cual convocó a diferentes Rectores de Universidades, Vicerrectores y Cancilleres, haciendo tangible por primera vez, acuerdos por la sostenibilidad en la Educación Superior, abordando tres directrices: en primer lugar, el compromiso con la educación, investigación y formación de políticas e intercambio de información sobre población, ambiente y desarrollo para moverse hacia un futuro sostenible. En segundo lugar, las casas de estudio deben establecer programas para formar profesionales capacitados en el manejo ambiental y el desarrollo sostenible, con el fin de asegurar egresados/as responsables y con conciencia ambiental y social independiente de su formación de base y, por último, fijar un ejemplo de responsabilidad ambiental por medio del establecimiento de programas de conservación de recursos como el agua, energía, reciclaje y reducción de residuos en los campus universitarios.

También existen otras declaratorias consideradas como piedras angulares, que contienen los compromisos de las universidades para lograr el desarrollo sostenible como son la Declaración de Halifax en 1991, Cumbre de la Tierra en 1992, la Declaración de Swansea en 1993, la Carta Copérnico en 1993, la Declaración de Estudiantes por un Futuro Sostenible en 1995, y la Declaración Tesalónica en 1997.

Unos años más tarde (2015), la Organización de las Naciones Unidas, en su agenda de trabajo para el año 2030, ha trazado 17 prioridades mundiales para alcanzar un mundo perdurable, mediante los denominados Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Entre sus metas se encuentran la superación de la pobreza, la igualdad de género, formar ciudades y comunidades sostenibles, la promoción de la vida de ecosistemas terrestres,

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 4 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	-------------------------------	---

reducción de las desigualdades, entre otros. Destacando en su objetivo N° 4 Educación de Calidad el cual busca “Asegurar que todos las y los estudiantes, adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

En el panorama nacional, la Ley N.º 21.091 sobre Educación Superior publicada en el Diario Oficial el 29 de mayo de 2018, plantea en su Artículo N°4 que “Las Universidades del Estado deben asumir con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional y la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente”.

En este contexto, la Universidad Bernardo O’Higgins, comprende la importancia de la elaboración y socialización de un Plan de sostenibilidad, como una herramienta que permita operativizar la Política de sostenibilidad, facilitando mediante el desarrollo de cuatro ámbitos de acción, objetivos estratégicos, específicos e indicadores, trazar nuestro propio camino hacia la sostenibilidad, en un periodo de 10 años (2022 - 2031).

El Plan Estratégico de sostenibilidad se enmarca en el Modelo de Gestión Institucional, la Política de Aseguramiento de la Calidad, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2019-2023, el Modelo Educativo y la Política de sostenibilidad.

Para desarrollar el contenido del Plan Estratégico de sostenibilidad se definió un orden metodológico compuesto por etapas y procesos. Particularmente, su diseño fue creado desde la Dirección General de Asuntos Estratégicos, a través de su Oficina de Inclusión, Equidad y sostenibilidad y la participación triestamental del cuerpo docente, colaboradores/as y estudiantes, considerando las etapas de diagnóstico, análisis, planificación, implementación y control, las cuales son detalladas a continuación:

- **Marco conceptual para la implementación de la sostenibilidad universitaria**
 - Análisis del contexto internacional
 - Análisis del contexto nacional
 - Análisis del contexto institucional
 - Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (2019-2023) y Modelo Educativo.
 - Oficina de Inclusión, Equidad y sostenibilidad.
 - Diagnóstico participativo.
 - Análisis FODA.
 - Otros Elementos de Referencia.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 5 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	-------------------------------	---

- **Definición del Plan Estratégico de Sostenibilidad**

- Objetivo General del Plan, Misión, Visión, Principios.
- Ámbitos de acción.
- Objetivos estratégicos, específicos, e indicadores.

- **Implementación y control**

- Definición de medidas para el control y seguimiento del Plan de Estratégico de Sostenibilidad.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 6 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	-------------------------------	---

TÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD UNIVERSITARIA

Ya no se trata de algo más o menos probable, sino de un hecho real. El último informe de situación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), vinculado a la Organización de las Naciones Unidas durante el 2021, considera como algo inequívoco que la humanidad “ha calentado la atmósfera, el océano y la tierra”, lo que ha generado “cambios generalizados y rápidos” en el planeta.

La actual crisis socioambiental, obliga a un replanteamiento del modelo de desarrollo actual. Si a esto se le agrega el crecimiento demográfico, de consumo y de urbanización en las siguientes décadas, los recursos naturales del planeta no serán suficientes para satisfacer las necesidades futuras de la población mundial. En este sentido, es necesario un cambio en la forma en que se vive y se habita el planeta, y uno de los principales transformadores en la humanidad es la educación. Las instituciones educativas son esenciales como fuerzas de cambio activas que afectan el bienestar humano y natural.

Con la finalidad de acelerar los procesos desde el entendimiento de los nuevos paradigmas, se levanta el siguiente análisis, donde se presentan diferentes iniciativas y sistemas de evaluación de sostenibilidad en las Instituciones de Educación Superior (IES), que sirven como hoja de ruta valorando los esfuerzos para alcanzar los objetivos y desafíos a cumplir, de manera progresiva para el desarrollo sostenible.

A. Análisis del Contexto Internacional

A nivel mundial existen dos principales sistemas de evaluación de la sostenibilidad en las IES (Rankings), que buscan medir, comparar y comunicar su nivel de avance en la materia: IU Green Metrics (2015)¹ y el THE IMPACT (2019)².

El origen de estas herramientas fue homologar criterios de sostenibilidad e impacto ambiental, permitiendo comparar avances institucionales mundiales en un sistema uniforme de cuantificación que se va actualizando de acuerdo a los desafíos globales: Objetivos de Desarrollo Sostenible, políticas estatales, desarrollo de campus verdes, compromisos para atenuar el cambio climático, conservación de la energía y el agua, colaboración con la gestión de los residuos, movilidad sostenible, igualdad de género, inclusión, entre otros.

Las evaluaciones de los sistemas varían en cantidad de criterios e indicadores, y el foco que cada institución define. Sin embargo, el consenso es que la sostenibilidad en las IES debe ser

¹ Para mayor información, visitar: <https://greenmetric.ui.ac.id/>

² Para mayor información, visitar: <https://www.timeshighereducation.com/>

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 7 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	--	-------------------------------	---

abordada de forma sistémica y transversal a las principales áreas institucionales: infraestructura y gestión de campus, academia e investigación, gobernanza, vinculación con el medio y cultura.

Para el año 2020, el primer lugar de IU Green Metrics lo tiene la Universidad de Wageningen, Holanda con un puntaje máximo de 9150. Desde el territorio, sólo tres instituciones se posicionaron en el ranking con ponderaciones del orden de 5875 (lugar 351), 5250 (lugar 464) y 4800 puntos (lugar 547), respectivamente.

En el caso del ranking THE IMPACT, para el año 2020 el primer lugar lo obtuvo la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda, con un puntaje de 98,5. En el ámbito nacional, las tres primeras universidades mantienen una posición mundial entre el rango 201-300 con un puntaje de 71,0- 77,4, de las cuales solo una de ellas presenta reconocimientos en el país, vinculados con la certificación campus sostenible y la carbono neutralidad.

Recientemente, nuestra institución se ha sumado a la invitación extendida por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sostenibilidad y el Ambiente (ARIUSA) y la Red Campus Sustentable, para firmar la iniciativa “Race to Zero”, como parte de la alianza de ambición climática, declarada en la Cumbre sobre la Acción Climática de las Naciones Unidas. De esta manera, seguimos la ruta oficialmente reconocida para que las instituciones de educación superior alrededor del mundo, sean parte de la acción climática, comprometiéndonos en la implementación de medidas para la descarbonización al año 2050.

B. Análisis de Contexto Nacional

En Chile, el desarrollo de herramientas, el diseño de instrumentos de política pública y leyes han entregado lineamientos para la sostenibilidad en la educación superior. Todas ellas han recogido los aprendizajes internacionales, tales como la definición de categorías y la necesidad de aportar al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible declarados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Estos, además, se han construido colaborativamente, recogiendo desafíos globales y permitiendo su implementación de acuerdo con las realidades locales.

La Universidad Bernardo O'Higgins, a principios del año 2020 participa activamente de la Red Campus Sustentable (RCS)³, asociación de instituciones de educación superior y profesionales comprometidos con la educación para la sostenibilidad. Dedicada a la promoción de las temáticas medioambientales, inclusión e igualdad de género que busca las transformaciones que la sociedad requiere, visibilizando, además, estos temas a nivel de políticas públicas.

Entre sus principales aportes destacan:

- Generar instrumentos que fomenten la incorporación de la sostenibilidad en las IES.

³ Para mayor información, visitar: <https://redcampussustentable.cl/que-es-el-resies/>

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 8 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	-------------------------------	---

- Generar instancias de formación que faciliten el accionar de los agentes de cambio institucionales en su comunidad educativa.
- Generar instancias de colaboración e intercambio de experiencias con base en el aporte y participación activa de los socios.

Ciertamente, entre uno de sus grandes aportes se encuentra el Reporte y Evaluación de la sostenibilidad para Instituciones de Educación Superior (RESIES), presentando una metodología para la implementación y evaluación de la sostenibilidad. La que, a su vez, sirve como un mecanismo de reconocimiento de aquellas instituciones que han logrado destacarse en este ámbito, celebrando su compromiso y motivación. El levantamiento de dimensiones (gobernanza, cultura, academia, gestión de campus, vinculación con el medio y responsabilidad social) e indicadores, permite llevar desde nuestra institución, una detección de brechas y oportunidades de mejora al sistema de gestión. El cual, anualmente se analiza para generar el porcentaje ponderado representativo de la universidad en su avance con la sostenibilidad.

El resultado de cada una de las 5 dimensiones del RESIES evaluadas durante el 2022, se muestra en el siguiente cuadro:



Figura 1. Resultado RESIES 2022 UBO

Dentro del análisis, las dimensiones de gobernanza, vinculación con el medio y responsabilidad social, y cultura sustentable son las que obtuvieron más altos puntajes, con una participación porcentual de 14.34%, 10.22% y 7.92% respectivamente. Mientras que, gestión de campus y academia con las áreas que presentan un mayor desafío, para alinear en los próximos períodos.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 9 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	-------------------------------	---

Asimismo, un importante instrumento de política pública que permite certificar los avances de las IES, son los Acuerdos de Producción Limpia (APL)⁴, desarrollados desde el año 2012 entre entidades gubernamentales: ministerios y agencia ministeriales. Liderado por la RCS tiene por objetivo mejorar el desempeño sectorial. El primer APL vinculado al sector de la educación superior, logró la adhesión de 22 Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de todo el país. El APL, Campus Sostenible, entregó las primeras bases nacionales para implementar la sostenibilidad de forma integral y transversal a todos los niveles en las casas de estudio superiores, comprendiendo un total de 11 metas y 47 acciones concretas. La puesta en marcha terminó el año 2017 y 13 IES lograron certificarse con el 100% de las metas, obteniendo el reconocimiento público como “campus sostenible” única certificación vigente de este tipo para IES del país.

El año 2021, la RCS nuevamente lidera el diseño del APL II – Educación Superior Sostenible, junto a la Agencia de sostenibilidad y Cambio Climático, Ministerios de Educación, Medio Ambiente, Salud, Energía, y la Agencia de Sostenibilidad Energética. El objetivo fue abrir una renovada instancia para que las IES vuelvan a ser parte de esta importante certificación gubernamental. En el camino de transición de la Universidad Bernardo O’Higgins hacia la sostenibilidad, en conjunto con otras nueve instituciones de educación superior, firma este acuerdo el 9 de septiembre de 2021, el cual entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2022 durante un periodo de tres años, finalizando el 31 de diciembre del 2024.

Dicho acuerdo está basado en RESIES, por lo que considera las categorías definidas en la herramienta, permitiendo identificar, además, los aspectos de mayor relevancia, jerarquizar prioridades en la gestión, comprometer actividades y metas específicas en post de su mejoramiento continuo, contribuyendo positivamente al cumplimiento de estándares de sostenibilidad. Su ejecución permite generar una integración ordenada y efectiva en el cumplimiento de los objetivos y plazos de un proyecto de sostenibilidad, logrando cambios y midiendo el impacto de estos, mientras se mantiene un diálogo constructivo entre los actores públicos y privados.

El APL II abarca 116 acciones, integrando indicadores en la formación académica y docente, fondos para investigación e innovación en estas materias, eficiencia energética, hídrica y gestión de residuos, incorporación de la perspectiva de género y de no discriminación, y una vinculación más activa de las casas de estudio con su entorno, aparecen como los desafíos más relevantes de su implementación. Además, las metas buscan responder y estar en concordancia con los desafíos propuestos por la Agenda 2030 y sus 17 ODS.

Estas herramientas e instrumentos de política pública, además de responder a compromisos internacionales, están acorde a lo que menciona la Ley N° 20.129 que establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad en la educación superior, en su artículo 15 expresa “La obligación de las IES autónomas a someterse a procesos de Acreditación Nacional en 5 dimensiones específicas: docencia y resultados del proceso de formación, gestión

⁴ Para mayor información, visitar: <https://www.ascc.cl/pagina/apl>

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 10 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

estratégica y recursos institucionales, aseguramiento interno de la calidad, vinculación con el medio e investigación, creación y/o innovación; y busca asegurar el cumplimiento del

proyecto institucional declarado, su aplicación y evaluación de resultados a través de mecanismos de autorregulación y de aseguramiento de la calidad”. Continuando con el Artículo 18, de la citada Ley declara para la dimensión de “Vinculación con el Medio”: “La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sostenible de la región y del país.”

Paralelamente, la Ley N° 21.091 Sobre Educación Superior, indica en el Artículo 1, del Párrafo 1 Disposiciones Generales: “La educación superior es un derecho, cuya provisión debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo a sus capacidades y méritos, sin discriminaciones arbitrarias, para que puedan desarrollar sus talentos; asimismo, debe servir al interés general de la sociedad y se ejerce conforme a la Constitución, la ley y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. La educación superior cumple un rol social que tiene como finalidad la generación y desarrollo del conocimiento, sus aplicaciones, el cultivo de las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades; así como también la vinculación con la comunidad a través de la difusión, valorización y transmisión del conocimiento, además del fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones, con el objeto de aportar al desarrollo sostenible, al progreso social, cultural, científico, tecnológico de las regiones, del país y de la comunidad internacional. Asimismo, la educación superior busca la formación integral y ética de las personas, orientada al desarrollo del pensamiento autónomo y crítico, que les incentive a participar y aportar activamente en los distintos ámbitos de la vida en sociedad, de acuerdo a sus diversos talentos, intereses y capacidades.”.

Es en este sentido, que el reconocer y trabajar sobre la aplicabilidad de la sostenibilidad a nivel institucional, responde también, a la legislación nacional vigente sobre educación superior y su acreditación. Si bien, en estos párrafos se encuentra suscrita a su aporte con el desarrollo sostenible desde una vinculación con el medio bidireccional, la transversalidad de la sostenibilidad tributa a todo el quehacer de manera transversal.

C. Contexto Institucional

1. Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (2019 – 2023) y Modelo Educativo

El direccionamiento estratégico de la Universidad Bernardo O’Higgins está dado por la construcción de lineamientos que permiten dar respuestas a los desafíos de la educación, formando profesionales integrales que aporten a una sociedad dinámica y de constante cambio.

Este plan se sustenta en los lineamientos incluidos en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2019 – 2023 (PDEI) y el Modelo Educativo, buscando incorporar de manera gradual la cultura de desarrollo sostenible dentro del quehacer

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 11 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

de la comunidad universitaria. Velando por una formación que cumpla con el desarrollo del conocimiento, sus aplicaciones, el cultivo de las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades; así como también la vinculación con la comunidad a través de la difusión, valorización y el fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones.

Dentro del PDEI 2019 – 2023, la sostenibilidad se considera como unos de ejes transversales que refleja la consecución de acciones para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales. Asimismo, en el marco conceptual del Modelo Educativo, se hacen referencias al desarrollo sostenible, a partir de medidas formativas vinculadas al plan de acción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y a las competencias de los y las profesionales del siglo XXI. Dentro de estas medidas, se encuentran: derechos humanos, igualdad y equidad de género, educación inclusiva integral, interculturalidad, biodiversidad y acción climática, salud y bienestar y responsabilidad social.

2. Dirección de Sostenibilidad

Inserta en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, se crea el año 2023, la Dirección de Sostenibilidad. La cual se encarga de liderar, promover y coordinar iniciativas en estas tres áreas relevantes, con el fin de materializar el compromiso de la gestión institucional, en un plan de acción a mediano y largo plazo.

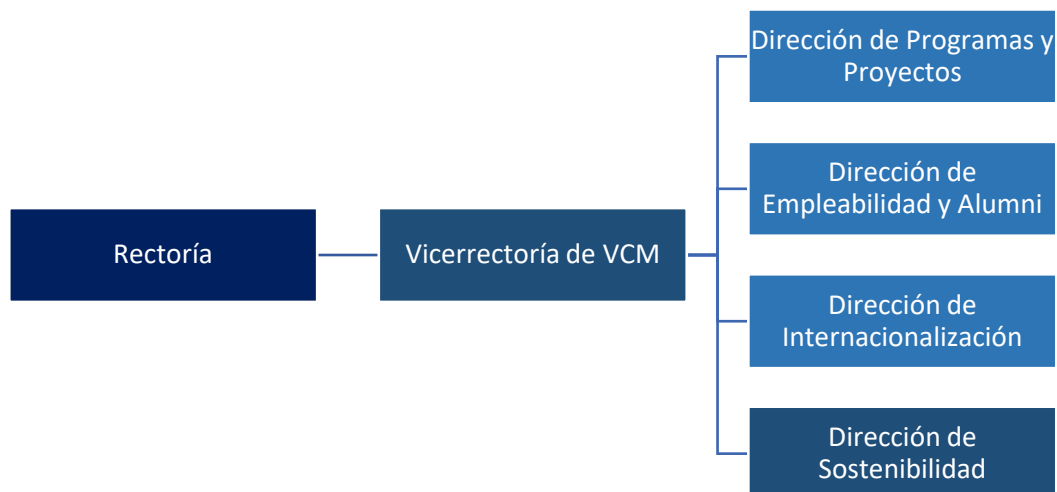


Figura 2. Orgánica Dirección de Sostenibilidad.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 12 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

Durante el año mencionado, se conforma el Comité asesor con 8 representantes de los colaboradores provenientes de diferentes ámbitos internos, el cual se reúne bimensualmente para revisar, reportar y colaborar en los avances colectivos de estas materias.

Comité de Sostenibilidad:

- Presidente/a: Director/a de Sostenibilidad
- Secretario/a: Encargada/o de Inclusión, Equidad y Diversidad; Encargado/a de Gestión Medioambiental y Cambio Climático.
- Integrantes:
 - Jefa del Centro de Investigación de Recursos Naturales y Sustentabilidad.
 - Directora Proyecto InES Género.
 - Coordinadora proyecto InES Género.
 - Periodista Proyecto InES Género.
 - Director de Administración e Infraestructura.
 - Director de Desarrollo del Modelo Educativo.
 - Jefe/a de la Carrera de Ingeniería Civil en Medioambiente y Sustentabilidad.
 - Subdirector de Desarrollo Organizacional.
 - Representante de la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad.

Posteriormente, se crean 5 subcomisiones alineadas a dimensiones tales como: Gobernanza, Cultura Sostenible, Academia, Gestión de Campus y Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social, conformados por colaboradores/as de distintas áreas, entre directivos, académicos/as y administrativos/as.

Asumiendo los desafíos, se trabajará en una reportabilidad evaluativa anual, que dé cuenta del grado de avance, detectando brechas y oportunidades de mejora al sistema de gestión. Lo que permitirá la participación en diversos rankings que miden el impacto generado desde la sostenibilidad, consolidando a la Universidad como una institución referente, a nivel nacional, regional e internacional.

De este modo, para llevar a cabo esta importante labor, se fomentarán las instancias de diálogo con el entorno, fortaleciendo la representatividad del Comité de Sostenibilidad como un órgano consultivo, de monitoreo y aporte permanente en la implementación de la política e iniciativas en la materia.

3. Diagnóstico Participativo

Durante el proceso de elaboración de este documento, se realizaron diversas instancias de reflexión y diálogo con distintos actores/as de la comunidad de la Universidad Bernardo O'Higgins, tales como: cuerpo docente, colaboradores/as y estudiantes. Dichas instancias de construcción colectiva y de innovación social permitieron recolectar las percepciones y expectativas, convirtiéndose en un insumo

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 13 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

de alta relevancia a la hora de proyectar los desafíos en temas de sostenibilidad, que como institución estamos comprometidos a asumir.

Para la ejecución del levantamiento, se utilizó la metodología conversacional de “World Coffee”, mediante mesas de interacción participativas en el taller titulado “Trazando juntos, el camino hacia una UBO Sostenible”, así como también, entrevistas semiestructuradas y la difusión de la Primera Encuesta UBO Sostenible, reconociendo percepciones con base en tres ámbitos: conceptualización de la sostenibilidad, hábitos e institucionalidad. Positivamente un 97% reconoce que es necesario establecer una política de Sostenibilidad, transversal a toda la comunidad UBO y un 93% afirma que participaría una vez al mes, de iniciativas ligadas a la materia.

Dentro de los hallazgos más relevantes, se destacan los siguientes:

- **Cultura:**
 - Formar y promover agrupaciones estudiantiles para el desarrollo sostenible.
 - Internalizar la sostenibilidad en el quehacer universitario.
 - Promover agentes de cambio.
- **Academia:**
 - Incorporar curso obligatorio de sostenibilidad en las mallas curriculares.
 - Vinculación con la investigación sostenible.
 - Considerar recursos para avanzar en esta materia a nivel curricular.
 - Formación docente en sostenibilidad.
- **Gestión de Campus:**
 - Aumentar dotación de profesionales expertos en el tema.
 - Cuantificar la huella de carbono.
 - Gestión consumo energético, hídrico y de residuos.
 - Generar un plan de movilidad Sostenible.
- **Inclusión y Diversidad**
 - Avanzar en inclusión, igualdad y equidad de género.
- **Equidad de Género**
 - Investigación y transferencia tecnológica aplicada al desarrollo territorial.
- **Gobernanza:**
 - Incorporar coordinadores/as en sostenibilidad en las Facultades.
 - Sostenibilidad en lineamientos institucionales.
 - Presupuesto destinado a sostenibilidad.
 - Articulación y comunicación interna.
 - Cambio de cultura organizacional.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 14 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

4. Otros Elementos de Referencia

- **Política de Sostenibilidad:** Tiene por objetivo establecer los lineamientos que promuevan una cultura sostenible transversal a todo el quehacer universitario, aportando al desarrollo académico, ambiental, económico y social. Fundamentada en la Declaración de Talloires; la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible y la Ley 21.091 sobre Educación Superior.
- **Política de Igualdad, Equidad de Género e Inclusión:** Declara un compromiso institucional integral, que garantice a partir de sus lineamientos, la inclusión, la valoración de la diversidad, el principio esencial de la igualdad de derechos para todas las personas y la implementación de acciones con perspectiva de género. Fundamentada en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belém do Pará; la declaración y la plataforma de Beijing; la adopción de la Agenda 2030 de las Organización Mundial de las Naciones Unidas; Ley N° 21.091 Sobre Educación Superior; Ley N° 20.820 Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica normas legales que indica; Ley N° 20.066 Establece Ley de Violencia Intrafamiliar; Ley N° 21.212 Modifica en Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N° 18.216 en Materia de Tipificación del Femicidio⁵; los lineamientos de la reciente Política Nacional de Igualdad de Género del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ley N° 21.369 Regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior; Ley N° 20.422 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; y, por último, la Ley N° 21.015 Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral.
- **Compromiso hacia la Equidad de Género en Órganos Directivos de la Educación Superior (MINEDUC):** Promueve la adopción de medidas y programas de fomento a la inclusión y participación de la mujer en el ámbito académico y gestión institucional y la incorporación de acciones afirmativas con el fin de asegurar un porcentaje mínimo de presencia de mujeres entre sus autoridades.
- **Norma Chilena NCh 3262:** Entrega orientaciones y herramientas para la implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal (SGIGC), basado en cuatro pilares: Igualdad de género: personas distintas con iguales derechos; Equidad de género: primer paso para la igualdad; Conciliación de la vida familiar, laboral y personal y Corresponsabilidad: las tareas son conjuntas.
- **Programa buenas prácticas laborales con Equidad de Género en alianza con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAMEG):** Busca promover un cambio cultural al interior de organizaciones públicas y privadas, para favorecer el ingreso, permanencia y desarrollo de las mujeres en el mercado laboral remunerado,

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 15 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

propiciando medidas para eliminar inequidades, brechas y barreras de género en el empleo.

- **Iniciativa de Paridad de Género:** Impulsada por el World Economic Forum y el Banco Interamericano de Desarrollo, es una plataforma público-privada que tiene como objetivo.
- **Sello de Excelencia Energética – Categoría SILVER 2021:** El Sello de Excelencia Energética (SelloEE) es un reconocimiento transversal, que busca destacar a las instituciones que demuestren un alto compromiso en materias asociadas a la energía desde su dirección hasta sus diferentes áreas, generando una cultura organizacional sobre el buen uso de los recursos. El objetivo específico, radica en identificar y premiar a las organizaciones que han definido como una política transversal la gestión, la excelencia operacional y la eficiencia energética. Para efectos de lo anterior, se reconoce anualmente a organizaciones líderes que, a través de las iniciativas presentadas, han logrado reducir costos energéticos, aumentar su competitividad y productividad, además de reducir sus emisiones de gases efecto invernadero y promover las buenas prácticas.

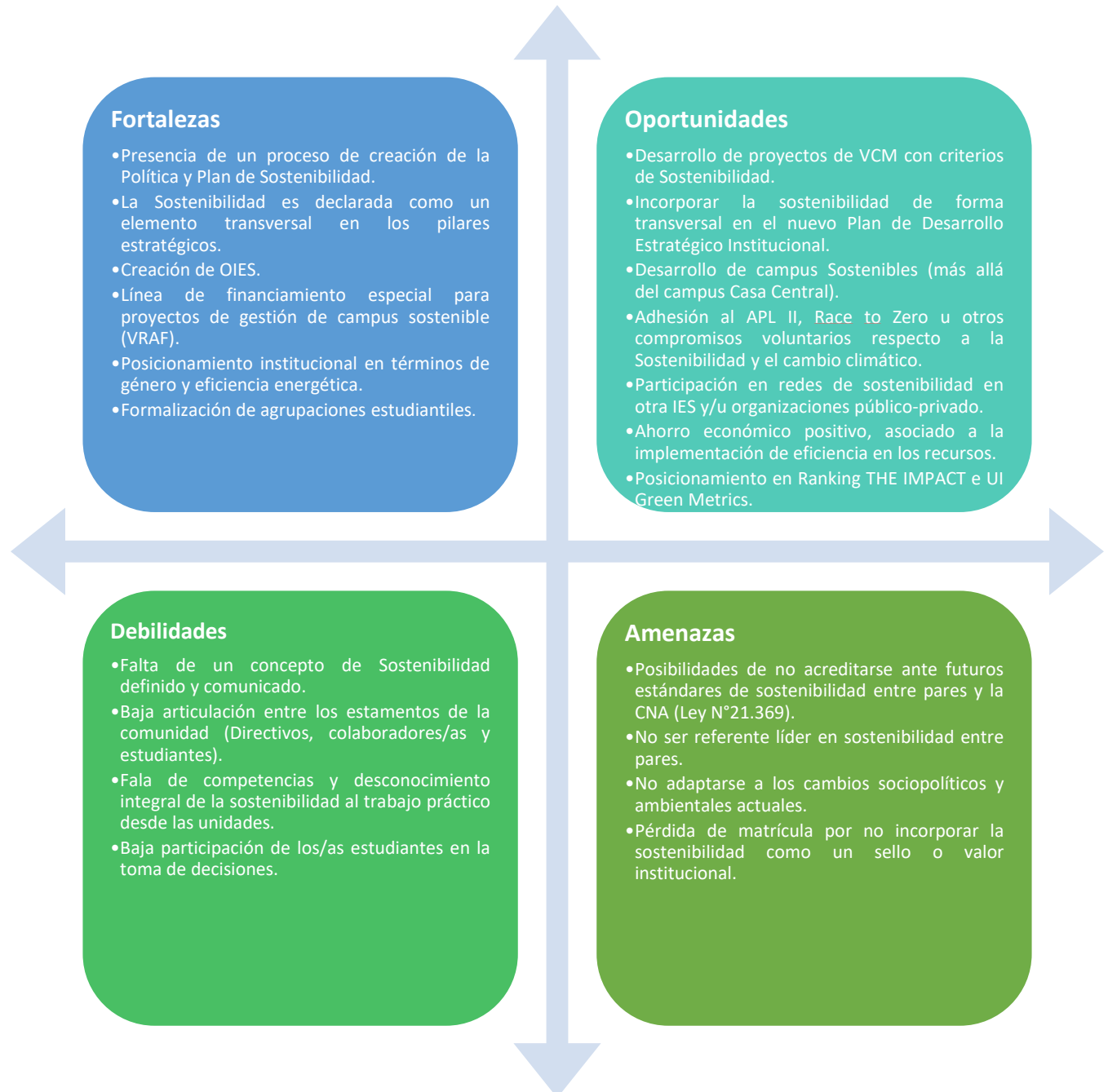


Figura 3. Jardines Campus Casa Central

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 16 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

5. Análisis FODA

A partir de la información de diagnóstico y análisis que entregan los puntos presentados anteriormente, se identificaron las generalidades y puntos claves para comprender el estado del arte de la sostenibilidad y sus proyecciones. El ejercicio comprendió un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que se presenta a continuación:



UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 17 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

TÍTULO III

PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD

El Plan Estratégico de la Universidad Bernardo O'Higgins, toma como marco conceptual la Política de Sostenibilidad Institucional, la cual entrega lineamientos orientadores para convertirnos en una institución Sostenible. Construida en conjunto con la comunidad universitaria, definiendo principios que actúan como pilares fundamentales dentro de nuestra casa de estudios para el logro de la misión y visión de este documento y que se definen con base en los antecedentes incorporados en dicha política y cuyos principales elementos se presentan a continuación.

A. Definición de la Sostenibilidad en la Universidad Bernardo O'Higgins

1. Misión

Este plan de sostenibilidad busca complementar la misión institucional, por medio del análisis y definición de una estrategia para la promoción e integración de líneas de acción que den soporte al desarrollo y compromiso de la Universidad Bernardo O'Higgins en su proceso de transición hacia una universidad sostenible, teniendo en consideración lineamientos relacionados con la inclusión, equidad y medio ambiente.

2. Visión

Este plan de sostenibilidad aspira a ser el instrumento que permita a la Universidad Bernardo O'Higgins convertirse en una universidad sostenible, que sea reconocida como un referente en materia de sostenibilidad en la Educación Superior a nivel nacional, regional e internacional.

3. Principios

Como parte de la definición de la sostenibilidad, se declaran los principios fundamentales a considerar en todos los ámbitos de desarrollo institucional, los cuales se alinean con la misión y visión de este documento:

- a) **Conservación de la Biodiversidad:** incentivar que las personas sean responsables de proteger y mantener las diferentes formas de vida en el planeta, a distintos niveles (genético, de especies y ecosistémicas), reconociendo la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos como elementos fundamentales para el bienestar humano.
- b) **Eficiencia:** considerar criterios que permitan utilizar de manera eficiente los recursos disponibles en las decisiones institucionales, comunitarias e individuales, disminuyendo el impacto negativo asociado a un mismo resultado.
- c) **Gradualidad:** busca que la transición hacia una Universidad Sostenible, sea un proceso de cambio y mejora continua en el tiempo, el cual debe realizarse de forma paulatina y efectiva, apostando a alcanzar cada vez mayores estándares.
- d) **Igualdad y Equidad de Género:** generar un trato igualitario y justo respetando los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 18 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

Reconociendo la diversidad y considerando la eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria.

- e) **Innovación:** reconocer y fomentar las nuevas ideas que permiten mejorar las prácticas laborales, docencia y la forma de relacionarse con otros, buscando crear un valor diferenciador en la institución, las personas y el entorno.
- f) **Interculturalidad:** permitir la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.
- g) **Participación e Inclusión:** propende que la comunidad universitaria, en forma integral y desde sus diversidades, se involucre en los procesos que permiten transformar a la universidad en una institución sostenible, donde se promueva el rol de las personas para transformarse en una comunidad colaborativa, intercultural e interdisciplinaria.
- h) **Responsabilidad:** busca que los integrantes de la comunidad universitaria sean conscientes de los impactos ambientales, sociales y económicos del quehacer universitario, y que propendan al compromiso de tomar las acciones para cuantificarlos y mitigarlos.
- i) **Transparencia:** consiste en facilitar el acceso a las personas de la información y avances en materia de sostenibilidad, a través de medios públicos y de fácil acceso.

4. Ámbitos de Acción

Los siguientes ámbitos de acción, representan la configuración temática de las acciones movilizadoras, agrupadas en cuatro dimensiones, las cuales son abarcadas en la Política de sostenibilidad de la Universidad Bernardo O'Higgins:

- **Docencia e investigación:** este ámbito busca la formación de profesionales, junto con el desarrollo y promoción de la investigación que aporten al desarrollo de la sociedad. La incorporación de la sostenibilidad en esta dimensión busca propiciar la transferencia del conocimiento y la innovación, para influir en la transformación de una sociedad económica, socialmente equitativa y ecológicamente regenerativa.
- **Cultura Sostenible:** este ámbito se relaciona con los esfuerzos que realiza la institución en fomentar cambios conductuales dentro de la comunidad educativa, esto incluye todas las acciones que aporten a la formación integral de personas, ciudadanos y ciudadanas.
- **Gestión de Campus:** corresponde al funcionamiento, mejoramiento y mantenimiento diario de las instalaciones de la universidad. Propio del impacto ambiental que puedan tener las actividades, se deben incorporar buenas prácticas y acciones para el desarrollo de espacios más amigables con el medio ambiente desde la detección de oportunidades de acuerdo con la realidad institucional.
- **Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social:** contribución que realiza la universidad en su entorno significativo local y con su comunidad universitaria. El desarrollo de proyectos, programas y alianzas para la entrega bidireccional de

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 19 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

conocimientos y herramientas enriquece los aprendizajes y contribuye a la formación integral.

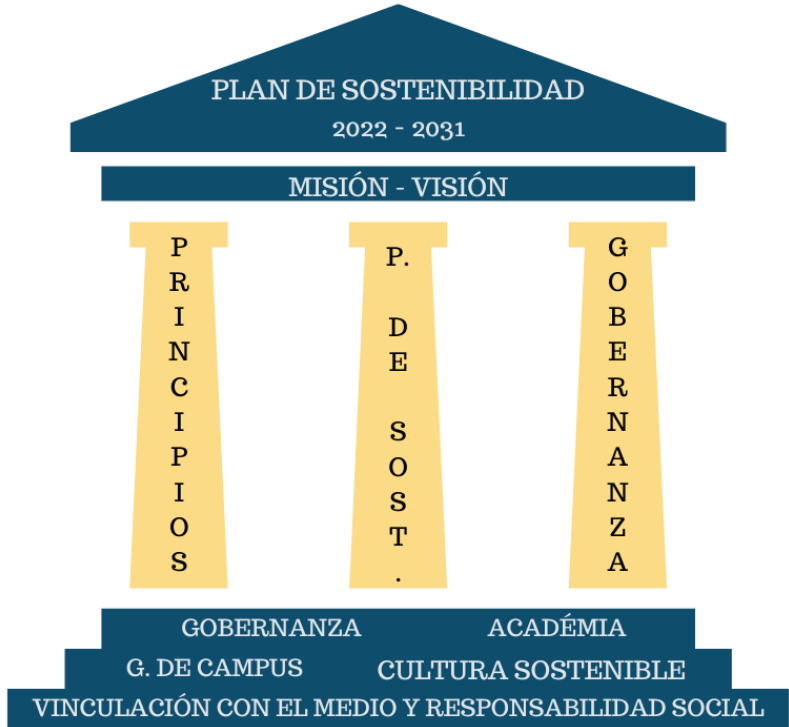


Figura 4. Representación gráfica de Plan Estratégico de Sostenibilidad UBO.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 20 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

B. Objetivos Estratégicos

Para el cumplimiento de cada ámbito de acción, se establecen objetivos estratégicos, objetivos específicos e indicadores de gestión. A continuación, se describen los Objetivos Estratégicos definidos en el marco referencial, identificando el propósito de cada uno de ellos:

1. Incluir la sostenibilidad en la formación de profesionales, la investigación, innovación y transferencia del conocimiento, para contribuir a un desarrollo económico compatible con la regeneración del medio ambiente y la equidad social.
2. Desarrollar una cultura sostenible que promueva la convivencia respetuosa, equidad de género, diversidad e inclusión entre quienes componen la comunidad universitaria.
3. Fomentar acciones que permitan el desarrollo sustentable de los campus e instalaciones de la Universidad, propiciando el cuidado del medio ambiente y una vida saludable.
4. Desarrollar acciones de vinculación y responsabilidad social que den respuesta a las necesidades del territorio y aporten al desarrollo sustentable del entorno, propiciando la generación de alianzas estratégicas y enriqueciendo los procesos institucionales y académicos de la Universidad.

C. Objetivos Específicos

1. **Incluir la sostenibilidad en la formación de profesionales, la investigación, innovación y transferencia del conocimiento, para contribuir a un desarrollo económico compatible con la regeneración del medio ambiente y la equidad social.**
 - a. Incorporar gradualmente en la formación la perspectiva de la sostenibilidad de manera transversal en el currículo académico de pregrado y programas de post grados.
 - b. Generar instancias de formación al personal académico en temáticas relacionadas con la sostenibilidad.
 - c. Fomentar la generación de investigación científica e innovación a fin de transferir en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible, contribuyendo a generar un impacto positivo en la sociedad y colaborando con organismos públicos, privados y de la sociedad civil.
2. **Desarrollar una cultura sostenible que promueva la convivencia respetuosa, equidad de género, diversidad e inclusión entre quienes componen la comunidad universitaria.**
 - a. Generar espacios de participación en temáticas vinculadas al desarrollo de una cultura de convivencia respetuosa y calidad de vida en la comunidad universitaria.
 - b. Promover hábitos y buenas prácticas de sostenibilidad para toda la comunidad UBO mediante campañas de difusión, foros, seminarios, exposiciones, entre otros.
 - c. Generar instancias de educación en materia de sostenibilidad para toda la comunidad universitaria que busquen formar agentes de cambio.
 - d. Fomentar iniciativas, proyectos de innovación, emprendimientos estudiantiles que busquen desarrollar productos o servicios orientados a la sostenibilidad similares.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 21 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

e. Sociabilizar periódicamente a la comunidad los avances en materia de sostenibilidad.

3. Fomentar acciones que permitan el desarrollo sustentable de los campus e instalaciones de la Universidad, propiciando el cuidado del medio ambiente y una vida saludable.

- a. Generar distintas iniciativas y programas que permitan reducir y/o neutralizar los impactos negativos en el medio ambiente que puedan ser generados por las personas, produciendo algún tipo de deterioro ambiental.
- b. Considerar criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones relacionada con la gestión de los campus a nivel institucional, tales como: eficiencia energética, la gestión de los residuos, la gestión integral de agua, del cuidado de la biodiversidad y los espacios naturales.
- c. Considerar la medición de la Huella de Carbono, publicando sus resultados en la página de transparencia de la Universidad, asimismo diseñar un plan con metas factibles de cumplir, alineados al desafío de convertirnos en una institución carbono neutral al año 2050.
- d. Considerar criterios de sostenibilidad, respecto del mejoramiento de la infraestructura preexistente y en la construcción nuevas instalaciones, como también, en lo que compete a los servicios de alimentación y compras sustentables.
- e. Propiciar las condiciones para fomentar la movilidad sustentable por parte de los usuarios y usuarias de los campus, como también, la operación y mantención de esta.
- f. Promover prácticas que vayan en favor del uso sustentable de las dependencias de la Universidad.

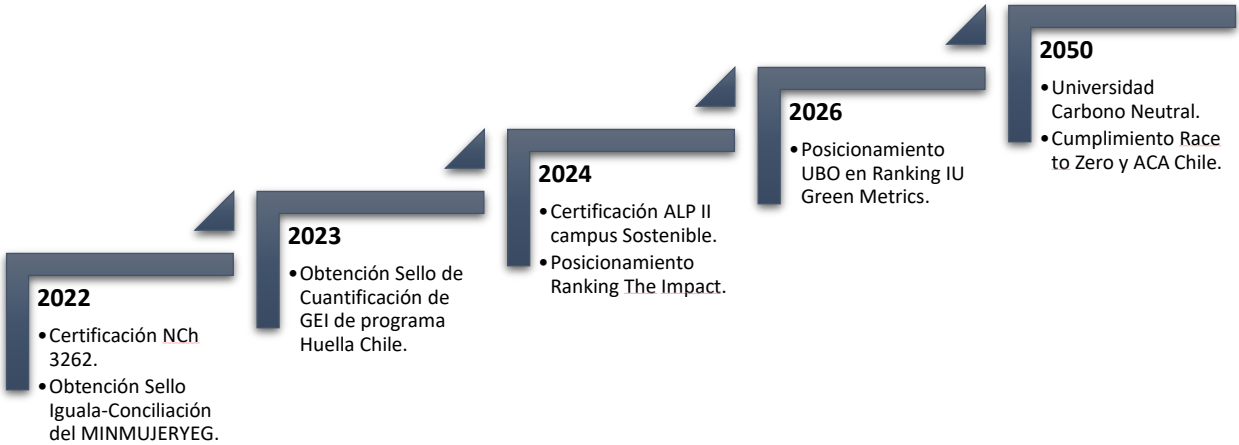
4. Desarrollar acciones de vinculación y responsabilidad social que den respuesta a las necesidades del territorio y aporten al desarrollo sustentable del entorno, propiciando la generación de alianzas estratégicas y enriqueciendo los procesos institucionales y académicos de la Universidad.

- a. Generar programas colaborativos con la comunidad significativa local, que impacten mediante diferentes iniciativas al fomento de prácticas relacionadas con la sostenibilidad.
- b. Incrementar y fortalecer la colaboración con instituciones nacionales e internacionales, aportando al cumplimiento de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- c. Formar alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales del sector público, privado y de la sociedad civil, para aportar colaborativamente en la calidad de vida y al desarrollo sustentable del país.
- d. Instaurar y promover una cultura propicia para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, diversa, equitativa, inclusiva y con perspectiva de género.
- e. Mejorar el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional en materia de Sostenibilidad Universitaria.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 22 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

D. Hitos esperados durante la Implementación de la Estrategia

El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2022-2031 contempla grandes hitos relevantes para avanzar y consolidar el proceso e imagen de la universidad en su desarrollo sostenible. Si bien, el plan cuenta con acciones estratégicas, estos hitos son importantes ya que permitirán una reevaluación de los próximos pasos a seguir, permitiendo mayor flexibilidad, ajustes a nivel de inversiones e implicancia de profesionales para el cumplimiento de las metas. De igual manera, se destacan como acciones que poseen un alto impacto al involucrar cambios transversales en la cultura institucional, con resultados que permitirán destacar a la universidad por su liderazgo tanto a nivel nacional e internacional.



UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 23 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

TÍTULO IV

IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL

El plan de sostenibilidad de la Universidad Bernardo O'Higgins se basará en la implementación de acciones estratégicas y, con ello, en el seguimiento de los indicadores y cumplimientos de metas anuales, detallados a continuación:

A. Indicadores Estratégicos para el Seguimiento del plan de Sostenibilidad

Objetivo Estratégico N°1: Incluir la sostenibilidad en la formación de profesionales, la investigación, innovación y transferencia del conocimiento, para contribuir a un desarrollo económico compatible con la regeneración del medio ambiente y la equidad social.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	Ref. S2-2023	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2028	2031
1.1 Incorporar gradualmente en la formación la perspectiva de la sostenibilidad de manera transversal en el currículo académico de pregrado y programas de post grados.	Porcentaje de asignaturas de pregrado que contribuyen al desarrollo sostenible.	29.70%	-	5%	10%	18%	22%	26%	30%
	% de participación anual de estudiantes de pregrado en asignaturas de formación general que tributan al desarrollo sostenible.	67.70%	-	3%	5%	30%	45%	58%	70%
	Porcentaje de proyectos de título (tesis de pregrado), que tributan a los conceptos de sostenibilidad.	13.31%	-	-	10%	12%	16%	22%	25%
	Porcentaje de programas de Magíster que tributan al desarrollo sostenible.	37.50%	20%	30%	40%	50%	50%	55%	60%
	Porcentaje de tesis de Magíster que tributan a los conceptos de sostenibilidad.	57.90%	-	-	10%	12%	16%	22%	25%

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 24 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	Ref. S2- 2023	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2028	2031
1.2 Generar instancias de formación al personal académico en temáticas relacionadas con la sostenibilidad.	Porcentaje de académicos/as de planta capacitados en sostenibilidad.		-	-	-	10%	20%	60%	80%
1.3 Fomentar la generación de investigación científica e innovación a fin de transferir en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible, contribuyendo a generar un impacto positivo en la sociedad y colaborando con organismos públicos, privados y de la sociedad civil.	Cantidad de proyectos de investigación, innovación y/o emprendimientos enfocados en la sostenibilidad que son financiados mediante un fondo concursable interno.		-	1	1	2	3	4	5
	Cantidad de proyectos de sostenibilidad financiados mediante la adjudicación de fondos concursables.	9	-	2	3	4	5	6	7
	Porcentaje anual de publicaciones WOS - SCOPUS -SCIELO relacionadas con temas de sostenibilidad	41%	21%	21%	22%	23%	25%	28%	30%

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 25 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

Objetivo Estratégico N°2: Desarrollar una cultura sostenible que promueva la convivencia respetuosa, equidad de género, diversidad e inclusión entre quienes componen la comunidad universitaria.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2028	2031
2.1 Generar espacios de participación en temáticas vinculadas al desarrollo de una cultura de convivencia respetuosa y calidad de vida en la comunidad universitaria.	Porcentaje de participación de la comunidad universitaria en la encuesta de sostenibilidad institucional	-		25%	3%	10%	25%	51%
	Número de agrupaciones estudiantiles formalizadas que tributan a los criterios de sostenibilidad	-		1	3	3	4	5
2.2 Promover hábitos y buenas prácticas de sostenibilidad para toda la comunidad UBO mediante campañas de difusión, foros, seminarios, exposiciones, entre otros.	Número de actividades para promover la sostenibilidad al interior del campus acumulado	3	8	10	12	15	15	17
	Diseño de un programa de buenas prácticas sostenibles en las dependencias de la universidad	-			100%	100%	100%	100%
	% de oficinas que participan en implementación de programa de buenas prácticas sostenibles en las dependencias de la universidad	-			10%	15%	15%	30%
2.3 Generar instancias de educación en materia de sostenibilidad para toda la comunidad universitaria que busquen formar agentes de cambio.	Porcentaje del personal colaborador de planta que cuenta con inducción a la sostenibilidad.	-			10%	15%	30%	51%
	Porcentaje del estudiantado que participa en asignatura o curso de introducción a la sostenibilidad.	-		10%	10%	15%	30%	51%
2.4 Fomentar iniciativas, proyectos de innovación, emprendimientos estudiantiles que busquen desarrollar productos o servicios orientados a la sostenibilidad similares.	Cantidad de Emprendimientos/Start-ups/ Spin-offs que tributen a temas de sostenibilidad iniciados	-	0	1	1	2	3	
2.5 Sociabilizar periódicamente a la comunidad los avances en materia de sostenibilidad.	Reporte de sostenibilidad institucional (metodología GRI) disponible	-		100%	100%	100%	100%	100%
	Contar con un Plan de comunicación para la sostenibilidad vigente	-			100%	100%	100%	100%

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 26 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

Objetivo Estratégico N°3: Fomentar acciones que permitan el desarrollo sustentable de los campus e instalaciones de la Universidad, propiciando el cuidado del medio ambiente y una vida saludable.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2028	2031
3.1 Generar distintas iniciativas y programas que permitan reducir y/o neutralizar los impactos negativos en el medio ambiente que puedan ser generados por las personas, produciendo algún tipo de deterioro ambiental.	Elaboración de Plan de movilidad sostenible.	-			100%	100%	100%	100%
	% de cumplimiento global del Plan de movilidad sostenible.	-			25%	50%	75%	100%
	Elaboración de programa de consumo responsable	-			100%	100%	100%	100%
	% de cumplimiento global de programa de consumo responsable	-			15%	25%	50%	100%
3.2 Considerar criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones relacionada con la gestión de los campus a nivel institucional, tales como: eficiencia energética, la gestión de los residuos, la gestión integral de agua, del cuidado de la biodiversidad y los espacios naturales.	Elaboración de un Plan de gestión energética	-			100	100	100	100
	% de cumplimiento global del Plan de gestión energética	-			15%	25%	50%	100%
	Elaboración de un Plan de gestión de agua	-			100%	100%	100%	100%
	% de cumplimiento global del Plan de gestión de agua	-			15	25%	50%	100%
	Elaboración de un Plan de manejo de residuos no peligrosos y peligrosos	-			100%	100%	100%	100%
	% de cumplimiento global del Plan de manejo de residuos no peligrosos y peligrosos	-			15	25%	50%	100%
	Elaboración de Plan de manejo de la biodiversidad				100%	100%	100%	100%
	% de cumplimiento global del Plan de manejo de la biodiversidad	-			15	25%	50%	100%
3.3 Considerar la medición de la Huella de Carbono, publicando sus resultados en la página de transparencia de la Universidad, asimismo diseñar un plan con metas factibles de cumplir, alineados al desafío de convertirnos en una institución carbono neutral al año 2050.	Obtención de sellos del Programa Huella Chile (Cuantificación, Reducción, Neutralización y Excelencia en la Gestión).	-			25%	50%	75%	100%
3.4 Considerar criterios de sostenibilidad respecto del mejoramiento de la infraestructura preexistente y en la construcción nuevas instalaciones, como también, en lo que compete a los servicios de alimentación y compras sustentables.	Elaboración de Manual de Criterios Sostenibles para compras y licitaciones.	-			100%	100%	100%	100%
	Elaborar Plan de Inclusión y Accesibilidad Universal en Campus				100%	100%	100%	100%

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 27 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2028	2031
3.5 Propiciar las condiciones para fomentar la movilidad sustentable por parte de los usuarios y usuarias de los campus, como también, la operación y mantención de esta.	Cantidad de actividades y convenios asociados a la implementación del plan de movilidad sustentable.	-	1	1	2	2	3	4
3.6 Promover prácticas que vayan en favor del uso sustentable de las dependencias de la Universidad.	% de oficinas que participan del programa de buenas prácticas 'Oficina Sostenible UBO'	-		10%	10%	15%	18%	25%

Objetivo Estratégico N°4: Desarrollar acciones de vinculación y responsabilidad social que den respuesta a las necesidades del territorio y aporten al desarrollo sustentable del entorno, propiciando la generación de alianzas estratégicas y enriqueciendo los procesos institucionales y académicos de la Universidad.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2028	2031
4.1 Generar programas colaborativos con la comunidad significativa local, que impacten mediante diferentes iniciativas al fomento de prácticas relacionadas con la sostenibilidad.	Elaboración e Implementación de un Plan de Vinculación con el Medio con criterios de sostenibilidad.	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de programas colaborativos de Vinculación con el Medio que tributan a los criterios de sostenibilidad.	-	20%	25%	25%	30%	40%	60%
4.2 Incrementar y fortalecer la colaboración con instituciones nacionales e internacionales, aportando al cumplimiento de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Cantidad de alianzas con entidades nacionales e internacionales que promuevan iniciativas para el desarrollo sustentable.	-	7	11	14	19	28	28
4.3 Formar alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales del sector público, privado y de la sociedad civil, para aportar colaborativamente en la calidad de vida y al desarrollo sustentable del país.	Certificación APL II Institución de Educación Superior Sostenible.	-			50%	75%	100%	100%
4.4 Instaurar y promover una cultura propicia para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, diversa, equitativa, inclusiva y con perspectiva de género.	Implementación de un programa institucional de apoyo a integral a estudiantes en situación de vulnerabilidad.	-	8	10	10	12	15	18
	Porcentaje de colaboradores que tienen conocimiento de la norma NCH3262.	-			70%	75%	90%	100%
	Elaboración e Implementación de un plan de inclusión universitaria.	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4.5 Mejorar el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional en materia de Sostenibilidad Universitaria.	Participación en ranking THE IMPACT.	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Participación en Ranking IU Green Metrics.	-			100%	100%	100%	100%

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 28 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA					
Certificación y recertificación bianual en el Sistema de Igualdad de Género y Conciliación de la vida personal, laboral, y familiar NCH 3262.		-	100%	100%	100%	100%	100%	100%

B. Medidas para el control y seguimiento del Plan Estratégico de Sostenibilidad

1. Reporte de Sostenibilidad UBO 2023

La Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional tiene como objetivo específico la “Consolidación del modelo de gestión institucional, basado en la sostenibilidad, inclusión y equidad de género”, siendo este el argumento fuerza que entrega el sustento para la creación de la Oficina de Inclusión, Equidad y sostenibilidad (OIES), actualmente la Dirección de Sostenibilidad. Si bien su conformación busca dar respuestas a objetivos estratégicos, también coordina proyectos y programas que faciliten la incorporación de la sostenibilidad a nivel institucional. Esta asesorada por el Comité de Sostenibilidad, el cual permite desarrollar y apoyar a la oficina para desarrollar, implementar proyectos y evaluar desafíos y avances de la sostenibilidad a nivel institucional.

Junto a la adscripción de la Universidad Bernardo O'Higgins a la Red Campus Sostenible y la aplicación de RESIES, la Dirección de Sostenibilidad desarrolla y actualiza el Reporte de sostenibilidad Institucional UBO, el cual entrega una línea base de diagnóstico, identificando el camino recorrido, la estructura de gobernanza desarrollada, avances categorizados según las categorías definidas por RESIES y, por supuesto, los desafíos a corto, mediano y largo plazo en la materia.

Con el objetivo de aplicar un sistema de control y seguimiento anual que logre asegurar la calidad en la ejecución de acciones y, con ello, el logro de los indicadores del Plan Estratégico de sostenibilidad, se articulará e implementará una serie de acciones y mecanismos que son descritos a continuación.

A modo de tener un soporte tecnológico para facilitar la implementación y medición del grado de avance del Plan, los indicadores de sostenibilidad serán monitoreados desde el software Balance Scorecard a cargo de la Dirección General de Asuntos Estratégicos, el cual permitirá guiar la gestión de las acciones, indicadores y dar seguimiento a los avances y resultados del Plan, incluyendo la contribución que este tiene al Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. Esta plataforma funcionará tanto para la subida de datos y respaldos de avance de las unidades responsables como de soporte de información para los diferentes mecanismos que posee el sistema de control y seguimiento.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 29 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

Como aspectos generales para la implementación del sistema, la Oficina de Inclusión, Equidad y sostenibilidad será la unidad que lidere y coordine la implementación de este Plan, velando por el cumplimiento de sus indicadores y objetivos, articulando e incluyendo el avance de las demás unidades institucionales involucradas en las acciones que considera el Plan. Por su parte, las unidades académicas y de apoyo de la universidad deberán aplicar dentro de su quehacer y planes estratégicos los criterios de sostenibilidad que considera el plan, asegurando la proyección presupuestaria anual requerida para el cumplimiento de las metas y privilegiando aquellas acciones que tengan un impacto en la cultura organizacional, considerando la transdisciplinariedad, heterogeneidad, diversidad, el ahorro de los recursos, la participación y colaboración de la comunidad UBO.

En este contexto, el sistema de control y seguimiento está integrado por seis mecanismos fundamentales que tributan a la implementación de la sostenibilidad universitaria y que incluyen instancias de planificación para la ejecución de las acciones estratégicas, monitoreo de indicadores, evaluación y comunicación de los resultados e impactos obtenidos:

- a. **Política de sostenibilidad y Plan Estratégico de sostenibilidad:** documentos institucionales que enmarcan el contexto de la sostenibilidad universitaria, determinan su alcance, propósitos, acciones e indicadores para operativizar desde los
- b. **Lineamientos estratégicos:** Gestión de Campus, Docencia e Investigación, Cultura Sostenible, Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social.
- c. **Comité de Sostenibilidad:** su misión es asesorar a la Oficina de Inclusión, Equidad y sostenibilidad, en el cumplimiento de la Política y Plan Estratégico de sostenibilidad, evalúa los grados de avance, cumplimiento de las acciones y resultados. Con el objetivo de evaluar la pertinencia del Plan Estratégico de sostenibilidad y el presente Sistema de Control y Seguimiento, cada tres años el comité realizará auditorías internas, recomendando temas para su actualización y/o modificación de ser necesario.
- d. **Subcomisiones de Trabajo:** en materia de: gobernanza para la sostenibilidad, cultura, gestión de campus, academia e investigación y vinculación con el medio y responsabilidad social. Creadas para fortalecer la articulación interna, las subcomisiones deben asegurar la participación de representantes académicos, colaboradores/as y estudiantes. Su principal tarea será acoger y validar las acciones propuestas en los objetivos estratégicos de cada lineamiento. Este grupo deberá participar del diseño y planificación de los planes que operativizan las acciones estratégicas, incluyendo la definición del método a seguir, los resultados esperados, encargados y los presupuestos asociados.
- e. **Compromisos de Desempeño Anual de las Direcciones, Oficinas y unidades UBO:** a través de este mecanismo, se describen las acciones de sostenibilidad que deben implementar y/o gestionar cada unidad académica y de apoyo para el cumplimiento de los indicadores deseados. Por medio de este mecanismo se puede

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 30 DE 30 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

relacionar los compromisos adoptados en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional que tiene cada unidad, con los objetivos que plantea la Política de sostenibilidad.

- f. **Sistema de Auditoría y/o Certificación Externa:** con el objetivo de validar la calidad de las acciones implementadas, se realizará un análisis de cumplimiento y reconocimiento desde terceros que posean dominio experto en las diferentes temáticas abordadas por los indicadores. Las unidades académicas y de apoyo, responsables de implementar acciones vinculadas al Plan Estratégico de sostenibilidad, velarán por promover avances en la materia específica, de igual manera, la Dirección General de Asuntos Estratégicos será quien coordine el reporte anual de los avances institucionales en sostenibilidad ante las autoridades y la comunidad UBO, ya sea a través de la plataforma RESIES u otros sistemas de evaluación de la sostenibilidad universitaria como los rankings de sostenibilidad universitaria THE IMPACT e IU Green Metrics. Adicionalmente, evaluará la participación de la Universidad en procesos de certificación a nivel institucional.
- g. **Reportabilidad y Compromiso:** con el objetivo de comunicar e involucrar a la comunidad interna y externa en la implementación del Plan, este mecanismo tiene como objetivo consolidar la medición de los resultados para divulgar los impactos que el Plan genere. Con una periodicidad anual, el Reporte de sostenibilidad Institucional será el medio oficial para comunicar a la comunidad universitaria el desempeño que tenga la universidad en el tema. Este reporte será elaborado bajo la metodología GRI a partir del año 2023, asegurando la materialidad de los temas y la transparencia de la información que se presente. Por otra parte, este mecanismo se consolidará con el desarrollo de un Plan de Comunicaciones para la sostenibilidad el cual establecerá acciones e indicadores que aseguren una comunicación estratégica y efectiva para los objetivos que sean propuestos.

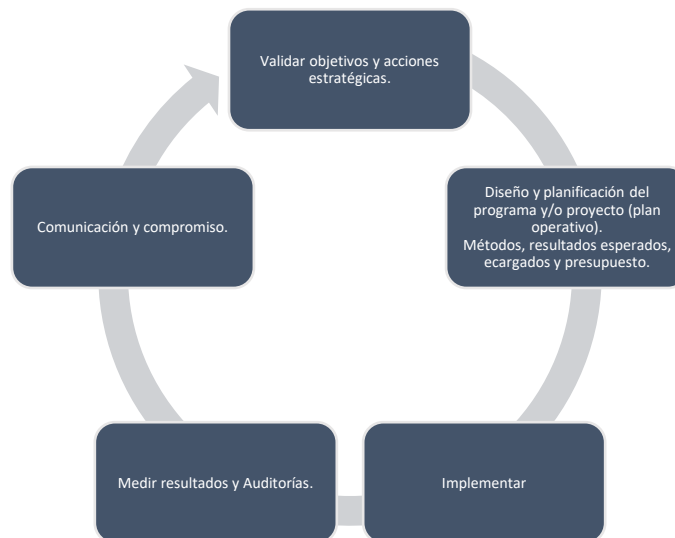


Figura 5. Ciclo de procesos para la implementación del Plan Estratégico de Sostenibilidad.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD	PÁGINA 31 DE 31 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: DICIEMBRE 2021 ACTUALIZADO: AGOSTO 2024 ELABORADO POR: D. DE SOSTENIBILIDAD REVISADO POR: DGAE APROBADO POR: RECTORÍA
--	---------------------------------------	--------------------------------	---

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2019 – 2023, 2021. Universidad Bernardo O'Higgins.

Agencia de sostenibilidad y Cambio Climático, 2021. <https://www.ascc.cl/>

Comisión Nacional de Acreditación (CNA) <https://www.cnachile.cl>

Declaración de Talloires, 1990. Declaración de líderes de universidades para un futuro sostenible. Recuperado de http://www.ulsf.org/programs_talloires.html

Garza, R. Galo, J., 2010. La sostenibilidad en las Instituciones de Educación Superior: Una Visión Holística. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Buenavista, Saltillo, Coahuila, México.

Green Metrics, 2021. <https://greenmetric.ui.ac.id/>

Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC (2008). Cambio Climático 2007. Informe de Síntesis, Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

Ministerio de Educación, 2006. Ley 21.129 Establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ministerio de Educación, 2018. Ley 21.091 Sobre Educación Superior. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Modelo Educativo Universidad Bernardo O'Higgins, 2021. Universidad Bernardo O'Higgins.

Naciones Unidas, 2018. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

Red de Campus Sostenible, 2021. <https://redcampussustentable.cl/>

Reporte de sostenibilidad, 2020. Oficina de Inclusión, Equidad y sostenibilidad Universidad Bernardo O'Higgins.

THE World International Rankings, 2021. <https://www.timeshighereducation.com/>